



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**  
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD  
**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 167-R-UNICA-2024**

Ica, 24 de enero de 2024

**VISTO:**

El Informe N° 021-2024-GyT-SG-UNICA, del Jefe de la Unidad de Grados y Títulos y los Oficios N° 022 y 029-D-FIMEE-UNSLG-2024, del Decano de la Facultad; referente a dos (02) expedientes de egresados, para optar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Mecánica y Eléctrica y un (01) expediente del egresado, para optar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Electrónica, de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21° del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario "*Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU*";

Que, de conformidad con el artículo 74° del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación.(...);* y asimismo su artículo 75 señala que *la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad.(...);*

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **22 de setiembre 2023**, se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Mecánica y Eléctrica**, mediante **Resoluciones Decanales N° 230 y 245-2023-D-FIMEE-UNICA** y en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **21 de julio de 2023**, se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Electrónica**, mediante **Resolución Decanal N° 041-2023-D-FIMEE-UNICA**; disponiéndose su traslado a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 13° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, con **Informe N° 021-2024-GyT-SG-UNICA**, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad de los expedientes estando aptos para ser elevados a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **24 de enero de 2024**, acordó **CONFERIR** el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Mecánica y Eléctrica y Bachiller en Ingeniería Electrónica;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de 24 de enero de 2024*; y en uso a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- CONFERIR** en nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA**; a los egresados de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	R.D. Nº
1	MAGALLANES CANCHO ALEXANDER GILBERTO	20171245	Nº 230-2023-D-FIMEE-UNICA
2	YARIHUAMAN QUIHUE DANFER	20162592	Nº 245-2023-D-FIMEE-UNICA

**Artículo 2°.- CONFERIR** en nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA**; al egresado de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	R.D. Nº
1	ALTAMIRANO MUCHAYPIÑA PIERRE ALONSO	20164049	Nº 041 -2023-D-FIMEE-UNICA

**Artículo 3°.- COMUNICAR** la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

*Dra. Cecilia Paquiza Uribe Quiroz*  
**RECTORA (e)**



*Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE*  
**SECRETARIA GENERAL**